



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-246

FORMATO CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA (CPA)

Versión

2

Vigencia

21-02-2019

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA (CPA)

CPA No.: 2020020-CPA

Limitado a TRR No.: 2020020-CPA

La Jefatura Logística (JELOG) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), certifica que la Compañía relacionada a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD), para la producción del producto aeronáutico con número de programa 2020020-CPA "Cartucho Desecante SLGB" con un alcance para la Fuerza Aérea Colombiana.

Organización Responsable de Mantener la Certificación de Producción Aeronáutica

ANTARES AEROSPACE & DEFENSE SAS

N.I.T. No.: 805005619-1

Dirección: TRANSVERSAL 8A BIS No. 164B - 59, BOGOTÁ D.C

Teléfono: (+571) 3530637

La Organización Titular está calificada para la Producción del producto relacionado anteriormente, limitado al lote establecido en los TRR (56 unidades)

Esta Certificación:

Se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "Procedimiento para Aprobaciones de Producción Aeronáutica"
Se limita a los "Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR)" adjuntos, en su última revisión.

Requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por SECAD para la Producción del Producto Aeronáutico en su última revisión aplicable.

Podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los documentos aprobados por SECAD para la producción del Producto Aeronáutico en su última revisión o cualquier otra condición que JELOG-SECAD considere que afecte su operación segura en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Producción Aeronáutica (CPA) en:

Lugar: Bogotá D.C

Fecha: 24/03/2023

Revisión: N/A

T.C NORMA CASAS CASTAÑEDA
Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la
Defensa

CR. JORGE IVÁN PANTOJA MORA
Jefe Jefatura Logística
(JELOG)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JELOG-FR-260	
	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO (TRR)		Versión	2	
			Vigencia	12-12-2018	
OFICINA CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD			1. NÚMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"		
			2020020-CPA		
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO (TRR)			Alcance del Certificado		
			Sistema de Producción Limitado <input checked="" type="checkbox"/> Sistema de Producción No Limitado <input type="checkbox"/>		
ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA (CPA)			Referencia CPA No.:		
			2020020-CPA		
			Fecha / Revisión:		
		24/03/2023			
1. IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE					
Organización / Razón Social:		Dirección:		N.I.T.:	
Antares Aerospace & Defense SAS		Transversal 8A BIS N 164 B 59		Nit- 805005619-1	
Pais:	Departamento - Ciudad:	Dirección:	Teléfono:	Página Web / E-Mail:	
Colombia	Bogotá D.C.	Transversal 8A BIS N 164 B 59	(601) 3530637	www.antares.aero	
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO					
Producto Aeronáutico (Marque con "X")		Aplicación / Equipo / Elegibilidad		Sistema ATA / MIL-STD-1808C	
				Programa SECAD	
				Programa No.	Fecha de Aprobación
Clase		Objetivo		2020020 - CPA	
<input type="checkbox"/> Clase II <input checked="" type="checkbox"/> Clase III		<input checked="" type="checkbox"/> Repuesto <input type="checkbox"/> Modificación		9/02/2023	
		Hermes 450		ATA 94	
				Peculiar Military Chapters - Weapon System	
				CCA No.	Fecha de Aprobación
				2020020	
				5/12/2022	
Nombre Componente		Número de Parte (P/N)		Número de Serie (S/N)	
				Cantidad	
Cartucho Desecante SLGB		AIAC-297		De la 01 a la 56	
				56 Unidades	
4. INSTALACIONES APROBADAS (Principal y Secundarias - Proveedores)					
No.	Identificación	Representante Legal	Dirección	Teléfono	
1.	Antares	Deyanira Pacheco Pardo	Transversal 8A BIS # 164B - 59	(601) 3530637	
2.	Elastoplast	Sandra Contreras Coordinadora de Calidad	Carrera 35 # 10 - 34	Calidad@elastoplast.com.co	
3.					
5. DOCUMENTOS APROBADOS					
No.	Identificación	Referencia No.	Fecha de Aprobación	Teléfono	
1.	Requerimientos de Diseño Preliminar (RDP)	Formato GA.JELOG-FR-253 Expediente de Diseño - folio 29	15/06/2021	(57) 601 8209040 Ext: 1625/2620/2625	
1.	Requerimientos de Diseño Critico (RDC)	Formato GA.JELOG-FR-249 Expediente de Diseño - folio 31	15/12/2021	(57) 601 8209040 Ext: 1625/2620/2625	
2.	Declaración de Conformidad de Diseño y Prestaciones (DDP)	Anexo 11 - DDP - 297 Expediente de Diseño - folio 86	2/12/2022	(57) 601 8209040 Ext: 1625/2620/2625	
3.	Certificado de Calificación Aeronautica (CCA)	Certificado de Calificación Aeronáutica - CCA - 2020020 Expediente de Diseño - folio 175	5/12/2022	(57) 601 8209040 Ext: 1625/2620/2625	
4.	MAN-PD01 Manufactura	Código / Code: MAN PD01 Actividad 17 Auditor Plus	2/12/2022	(57) 601 8209040 Ext: 1625/2620/2625	
5.	Control del proceso-Cartucho SLGB Desiccant	Código / Code: MAN-FR01 Actividad 15 Auditor Plus	2/12/2022	(57) 601 8209040 Ext: 1625/2620/2625	

2. CONDICIONES DE LA CERTIFICACION

La Organización Titular aquí identificada es reconocida como aprobada para la fabricación de Equipos y Componentes Aeronáuticos para la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) según lo especificado en el "Procedimiento para Aprobaciones de Diseño de Producto Aeronáutico" y "Procedimiento para Aprobaciones de Producción de Producto Aeronáutico" sujeto a las siguientes condiciones.

- a. La Organización Titular de un CPA deberá exhibirlo en un lugar destacado en la oficina principal de las instalaciones de fabricación.
- b. Se seguirán los procedimientos y protocolos establecidos por la organización y aprobados por SECAD para garantizar la conformidad del producto.
- c. La Organización Titular realizara las actividades necesarias para mantener y mejorar sus procesos y productos, en beneficio de la aeronavegabilidad y el cumplimiento de requisitos normativos aplicables.
- d. La Organización Titular de los presentes TRR y el respectivo CPA será responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las Especificaciones Aprobadas.
- e. La Organización Titular del CPA y los respectivos TRR podrá proponer para aprobación del SECAD los cambios menores al diseño y sus respectivas instrucciones (Boletines de Servicio, cambios a documentación técnica, etc.) cuando así se considere pertinente.
- f. La Organización Titular debe mantener el Sistema de Control de Calidad en conformidad con los antecedentes y procedimientos aprobados por SECAD.
- g. El CPA y los TRR estarán vigentes hasta que: Sea cancelado o suspendido por SECAD / Se fije una fecha de término (vigencia) / Las instalaciones de fabricación de la organización sean modificadas o cambiadas de ubicación / Sea cancelado por devolución por parte del Titular.
- h. La Organización Titular del CPA no podrá expedir una "Certificado de Aptitud Autorizado - Tarjeta de Aprobación de Aeronavegabilidad" para un producto fabricado si no se han cumplido los Criterios de Diseño (CCA) y de Producción (CPA) aprobados por SECAD aquí relacionados.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

El CPA y los presentes TRR estará limitado al lote establecido de 56 unidades (Series de la 01 a la 56), siempre y cuando la organización cumpla con la documentación y procedimientos aceptados por SECAD. Estas condiciones serán revisadas y auditadas por SECAD según planeación y cuando se considere necesario en beneficio de la Seguridad y la Aeronavegabilidad del Producto.

El titular del CPA y los presentes TRR deberá informar a SECAD cuando se contrate con la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) para hacer la auditoría de control y verificar que se sigan cumpliendo con los estándares de calidad.

Para control anual del CPA y los presentes TRR, SECAD realizará una auditoria de seguimiento y así verificar que la compañía mantenga su Sistema de Inspección de Producción con todos los controles pertinentes.

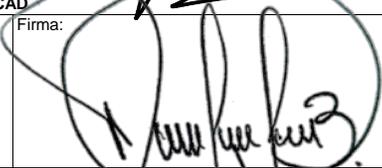
Para que conste a todos los efectos, se expiden los presentes Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR) en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Madrid - Cundinamarca	24/03/2023	Limitado al lote establecido de 56 unidades (Series de la 01 a la 56), de acuerdo con las Observaciones Adicionales (Numeral 3)

Responsable Programa de Certificación SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Mayor Mauricio López Gómez		Mayor Mauricio López Gómez	24/03/2023

Jefe AREV (Área de Reconocimiento y Evaluación) - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Mayor Diego José Mora Pérez		Mayor Diego José Mora Pérez	24/03/2023

Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Teniente Coronel Norma Casas Castañeda		Teniente Coronel Norma Casas Castañeda	24/03/2023